



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA  
DE CULTURA

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON  
ACENTO SOCIAL

# CONVOCATORIA CENTRO HISTÓRICO EN [CORTO] CONCURSO DE VIDEOS CORTOS

Museos • Zócalo • Alameda • Vecindades y barrios • Oficios tradicionales • Calles y plazas emblemáticas



¡Visita, participa, graba y gana!  
#CentroCDMXEnCorto



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través del Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México PROCINECDMX, la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México y el Instituto Mexicano de la Radio invitan a la ciudadanía a participar en el:

# CONCURSO DE VIDEOS CORTOS

## CENTRO HISTÓRICO

### EN CORTO

Vive el Centro Histórico de la Ciudad de México, graba un video corto y celebra la riqueza cultural de este emblemático lugar. Recorre sus fascinantes museos, pasea por el imponente Zócalo, reconoce la diversidad de la Alameda, disfruta su riqueza arquitectónica y explora todo lo que guardan sus vibrantes barrios y los oficios que aún se ejercen por sus calles.

El concurso “**CENTRO HISTÓRICO en corto**” tiene la finalidad de estimular la participación de la ciudadanía e incentivar la creatividad utilizando herramientas tecnológicas de uso cotidiano.

Para participar debes grabar un video con tu celular y/o tableta en el que narres vivencias e historias, reales o ficticias, propias o de otras personas, que sucedan entre las calles y edificios del Centro Histórico de la Ciudad de México.

### ¿Quiénes pueden participar?

Mayores de edad que residan en la Ciudad de México.

### ¿Cómo participo?

1. Realiza un video en el que el 80 % de la historia suceda en el Centro Histórico de la Ciudad de México. (ver mapa de la zona participante <https://bit.ly/3QPdteq> )

Tu video debe pertenecer **solamente a una** de las siguiente seis categorías participantes:

- A. Museos
- B. Zócalo
- C. Alameda
- D. Vecindades y barrios
- E. Oficios tradicionales
- F. Calles y plazas emblemáticas



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA  
DE CULTURA

PR CINE  
Ciudad de México

COMISIÓN  
CENTRO  
HISTÓRICO

IMER  
INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

2. La historia puede ser ficción o documental.
3. El video debe ser creado con teléfono celular o tableta **en formato horizontal**.
4. La duración total del video debe ser mínimo 1 minuto, máximo 3 minutos con créditos incluidos.
5. La duración de los créditos (Nombre del titular, título del cortometraje y categoría, entre otros) no debe ser mayor al 15% de la duración total del video y deben estar incluidos en el tiempo máximo marcado en el punto anterior.
6. La resolución de imagen mínima aceptada es de 1280 x 720 (HD o Alta definición) y la máxima de 1920 x 1080 (Full HD). En formato .mp4 con peso máximo de 3 GB.

## ¿Cómo me inscribo al concurso?

Deberás contar con:

- Identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cédula profesional).
- Comprobante de domicilio en la Ciudad de México a nombre del participante, con una vigencia no mayor a tres meses. Se recibirán: recibos de luz, teléfono fijo, agua, estado de cuenta bancario, servicio de internet (No se aceptarán recibo de servicio de teléfono celular).
- Un texto de máximo tres líneas en el que digas de qué trata tu historia.

**INGRESA A LA PLATAFORMA DE INSCRIPCIÓN UBICADA EN: <http://convocatoriaprocine.com.mx/> (ver Guía de registro <https://bit.ly/4dL4apt> )**

**A partir del lunes 27 de mayo del 2024**

1. Completa el pre-registro con los datos requeridos (lo marcado con asteriscos es información obligatoria). La plataforma solo acepta archivos PDF. Se deben identificar los archivos con nombre del documento y nombre del participante.

EJEMPLO: Identificación oficial \_nombre del participante

2. Sube tu video con las siguientes características:

- Resolución de imagen mínima de 1280 x 720 (HD o alta definición) y máxima de 1920 x 1080 (Full HD).
- Duración de entre 1 y 3 minutos.
- Formato horizontal.
- Archivo mp4, peso máximo 3GB.
- Identifica el video con el título de video y nombre del participante.

3. Indica el nombre del lugar donde grabaste el video.

Es tu responsabilidad como participante asegurarte que el video se reproduzca correctamente en todos los dispositivos.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA  
DE CULTURA

PR CINE  
Ciudad de México

CENTRO  
HISTÓRICO

IMER

## ¿Cuánto tiempo tengo para inscribirme?

El presente CONCURSO estará vigente desde su publicación en el sitio web del Fideicomiso PROCINECDMX (<https://www.procine.cdmx.gob.mx/>), hasta el día **jueves 11 de julio a las 15:00 hrs.**

## ¿Cuál es el premio?

El Fideicomiso PROCINECDMX otorga **tres premios** para CADA UNA de las seis categorías:

- Primer lugar: \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.)
- Segundo lugar: \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)
- Tercer lugar: \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.)

Se otorga también un **premio especial a la mejor banda sonora** de cada categoría, la cual debe contar con los permisos de música correspondientes para su uso en el video.

- Único premio: \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)

Los videos y bandas sonoras que resulten ganadores serán anunciados en el sitio web del Fideicomiso PROCINECDMX; asimismo se realizará una ceremonia de premiación en la última semana de septiembre del 2024.

## ¿Cómo serán seleccionados los ganadores?

- La selección de los videos está a cargo de los miembros del Consejo Consultivo y la Coordinación de Operación y Proyectos del Fideicomiso PROCINECDMX, así como de representantes de la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México y del Instituto Mexicano de la Radio.
- Se pueden otorgar las menciones honoríficas que se consideren pertinentes.

## Políticas de participación

- La inscripción al presente concurso es gratuita e individual.
- Al inscribirse, el participante acepta todas y cada una de las bases.
- Se puede participar en las seis categorías con un **video diferente** por cada categoría.
- Todos los gastos que se deriven del proceso de inscripción y participación deben ser cubiertos por el participante.
- No se aceptan videos discriminatorios que atenten contra los derechos humanos, la dignidad de ninguna persona por su género, edad, preferencia sexual, religión, raza, ideología o condición económica; ni aquellos que realicen actos proselitistas o publicitarios.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA  
DE CULTURA

PR  
CINE  
Ciudad de México

CENTRO  
HISTÓRICO

IMER

- El participante es el único responsable del contenido, así como de gestionar y obtener las autorizaciones de uso de voz, imagen, fotografía, música, guiones y/o cualquier otra; quien desde el momento de su inscripción y participación deslinda de cualquier responsabilidad y/o reclamación al Fideicomiso PROCINECDMX.
- El Fideicomiso PROCINECDMX en ningún caso es responsable de acciones o reclamaciones por la omisión o incumplimiento del participante de gestionar y obtener las licencias y autorizaciones por el uso de imagen, música y/o respecto de cualquier elemento creativo protegido por las leyes en materia de derechos de autor.
- El participante autoriza la libre reproducción de imágenes e insertos (máximo 1 minuto) de su video en medios digitales, prensa, televisión y publicaciones con fines de promoción y difusión del concurso.
- El Fideicomiso PROCINECDMX se reserva el derecho de eliminar del proceso a cualquier video que, a criterio de las personas responsables de la selección, se estime que haya plagio o violación a los derechos de terceros.
- El participante reconoce y acepta que el trabajo audiovisual fue realizado en términos de lo dispuesto en los artículos 34, 83 y 83 bis de la Ley Federal del Derechos de Autor; por lo que los videos inscritos, aun cuando no resulten ganadores, podrán ser utilizados por el Fideicomiso PROCINECDMX, quien como Titular derivado y en cumplimiento al ejercicio de sus fines, podrá llevar a cabo hasta el 31 de enero de 2025, sin perjuicio de poder extender el plazo hasta por 6 meses más, sin fines de lucro, la reproducción, exhibición, comunicación y puesta a disposición pública de los videos en cualquier medio, formato y/o plataforma digitales de retransmisión y/o *streaming*, cineclubes comunitarios, foros y salas culturales que forman parte del Circuito alternativo de exhibición cinematográfica promovido por el Fideicomiso PROCINECDMX, como parte del proyecto Cine en la Ciudad; así como redes sociales, televisoras públicas y/o en cualquier otro medio de comunicación conocido o por conocerse en México y/o cualquier parte del mundo. Así mismo queda facultado para realizar compilaciones y utilizar todo o en parte los videos en cumplimiento de sus fines.
- El participante que resulte ganador será el único autorizado para recibir el premio, no se aceptará carta poder a nombre de terceros.
- El premio a la mejor banda sonora se otorgará a la persona que inscribió el video. En caso de que tenga elementos sonoros no originales y/o en caso que sea creación y/o propiedad de un tercero tendrá que acreditar que cuenta con las autorizaciones o licencias respectivas, para su uso, reproducción, fijación y sincronización en el cortometraje.
- El participante podrá resultar ganador en las categorías del Concurso por el cortometraje, por la banda sonora y/o por ambas, es decir puede o no obtener ambos premios.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA  
DE CULTURA

PR CINE  
Ciudad de México

CENTRO  
HISTÓRICO

IMER  
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES Y RESTAURACIÓN

- El jurado podrá declarar desierta cualquiera de las categorías en caso de que no se cumpla con un mínimo de participación, y/o los videos no cumplan con los requisitos y/o por cualquier otra circunstancia a juicio de la Convocante.
- Los casos no previstos en el presente concurso serán revisados y resueltos por la instancia Convocante.
- El proceso deliberativo de los videos ganadores, se llevará a cabo de forma colegiada, cuyos resultados son inapelables.

## Restricciones de participación

- No pueden participar quienes hayan incumplido compromisos contraídos en algún apoyo otorgado anteriormente con el Fideicomiso PROCINECDMX.
- No pueden participar personal de estructura del Fideicomiso PROCINECDMX, ni los familiares consanguíneos o por afinidad de estos; así como tampoco personas y/o prestadores de servicios profesionales que se encuentren desempeñando algún empleo, cargo o comisión en la Administración Pública de la Ciudad de México, ya sea centralizada o paraestatal.
- No pueden participar personas que NO residan en la Ciudad de México.
- No pueden participar promotores culturales, prestadores de servicio social, ni ninguna persona que preste servicios al Fideicomiso PROCINECDMX.

## Contacto

Cualquier consulta relacionada con este concurso se atenderá a través del correo electrónico **concursosprocinecdmx@gmail.com** con el asunto **CENTRO HISTÓRICO en corto**, en días hábiles en un horario de 10:00 a 15:00 horas.

**Este concurso se publica con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley de Fomento al Cine Mexicano de la Ciudad de México; artículo 30 inciso a) de la Primera Modificación de las Reglas de Operación del Fideicomiso PROCINECDMX, en cumplimiento de sus fines y Programa de Fomento, Promoción y Difusión del Cine Mexicano.**

**Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.**

**Ciudad de México a 20 de mayo del 2024.**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA  
DE CULTURA

PR CINE  
Ciudad de México

SECRETARÍA  
CENTRO  
HISTÓRICO

IMER  
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES Y RESTAURACIÓN